



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

R-SST-082

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Version: 1

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Vigencia: 19/10/2018

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Laboratorio

Fecha: 17-11-2011

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input checked="" type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Bata anti-fuertes	<input checked="" type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Shozeny	Dña Reyes	1068000	lab clin	Shozeny	SHS
2	Elizabeth	Reina	66827002	lab clin	Elizabeth	SHS
3	Lina	Carcedo	1130668036	lab clin	Lina	SHS
4	Natalia	Holguita Espino	1113534709	Aux lab.	Natalia H	SH
5	Karel	Ratino	1130631550	Aux. lab	Karel	SH
6	Marilyn Adriana	Mencos	67037719	Aux Lab.	Adriana	SH
7	Yut Angila	RUI MAJIN	114412584	Aux lab	Angila Rui	SH
8	Steven	Balanta	1143981885	AUX lab	STEVEN B	SH
9	Alejandra	Rodriguez	CC 965625	Secretaria	A.	SH
10	Maribel	IBARRA	11070224002	AUX. LAB CLIN	Maribel	SH
11	Patricia	VALDELLANOS	1143883705	Aux lab	Patricia	SH
12	Francisco	Valderrama	1176579	Aux	Francisco	SH
13	Diana	Gonzalez	66842928	Aux	Diana	SH
14	Geidy	Montano	114401393	Aux lab	Geidy C.	SH
15	Sandra	Vasquez A.	31099060	Bact	Sandra	SH
16	Maribel	Rios R	2953302	Bact	Maribel	SH
17	Angelica	Quintero P.	66908714	Bact	Angelica	SH
18	Katherine	Quintero Amok	66718665	Bact	Katherine	SH
19	Angelica Pardo	Pardo Contreras	37-270370	Bact	Angelica	SH
20	Celis	Contreras	100861603	Bact	Celis	SH

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

laboratorio

Fecha: 17-12-2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input checked="" type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input checked="" type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Walter	caberas	16918203	Bacteriolo.	Walter Ca.	ST
2	CEsar	LOPEZ	6549379	BACTERIOLOGO	Cesar Lopez	ST
3	Adriana Ma	Chouyopa	6687778	Bacteriolo.	Adriana	ST
4	Lizeth	Marambaos	1003740136	Bacteriolo.	Lizeth Marambaos	ST
5	Alba Mary	Ibarra	52262668	BIOTEC.	Alba Mary	ST
6	Jenny	Romero	18063242	Aux. Lab	Jenny	ST
7	Valentina	Kojito	100610820	Aux Lab	Valentina	ST
8	Gina Paula	Bautista	112532031	aux lab	Gina	ST
9	Edy Juliana	Duran	31572677	Aux Lab	Edy	ST
10	Deer	Escobar	31572377	Aux Lab	Deer	ST
11	Sandra	ROSALES	10599048	LABORANTE	Sandra R.	ST
12	Jessica	Gobles	114916973	Aux Lab	Jessica	ST
13	Paula Catalina	Marmolejo Sierra	67.000050	Fisioterapeuta	Paula	ST
14	Nohra Arani Ordóñez	Ordóñez Pérez	6684008	Bacteriolo.	Nohra	ST
15	Sofia Go	Gomez Ospina	100616833	Aux laborat.	Sofia Gomez	ST
16						
17						
18						
19						
20						